

# GUÍA DEL DOCENTE

NIVEL PRIMARIO  
Segundo Ciclo



## EDUCACIÓN TRIBUTARIA



IMPUESTOS  
INTERNOS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

**NIVEL PRIMARIO**

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA**

**GUÍA DEL DOCENTE**

Esta es una publicación del Departamento de Educación Tributaria,  
de la Dirección General de Impuestos Internos  
en coordinación con el Ministerio de Educación

Derechos Reservados  
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio  
sin permiso expreso de los editores

**Título:**

Guía de Educación Tributaria para el Docente  
Nivel Primario

**Autora:**

Danilda Pérez

**Coordinación y Revisión Técnica:**

Luz Castro García  
Laura Acosta Pérez  
Andrea Ventura Bautista

**Diseño y Diagramación:**

Michell Pantaleón

**Diseño de portada:**

Noralina Céspedes

**Año:**

Febrero 2024, 6ta. Edición

## **PRESENTACIÓN**

La educación y la formación en valores son fundamentales para que la ciudadanía reconozca y asuma el conjunto de normas que regulan la vida en sociedad, lo cual permite desarrollar de manera consciente comportamientos de acuerdo con las funciones que les corresponda desempeñar, favoreciendo su integración y su participación en la construcción del Estado.

A partir de esta base, y como un aporte para que nuestra sociedad pueda contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Educación (MINERD), firmaron un Convenio de Colaboración para incluir contenidos de educación tributaria en las asignaturas de Ciencias Sociales y Matemáticas del Nivel Primario y Nivel Secundario, en la competencia ética y ciudadanía.

Se entiende la educación tributaria como la enseñanza estructurada y sistematizada de la cultura tributaria, mediante el uso de estrategias didácticas, para fomentar los valores, actitudes y comportamientos relacionados con el ejercicio de una ciudadanía responsable y solidaria, basada en el cumplimiento de deberes y derechos.

La inclusión de estos contenidos en el aula, con el apoyo de la Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), es otra forma de vincular los deberes fundamentales establecidos en la Constitución de la República Dominicana y la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en el sostenimiento del Estado mediante el pago de los tributos; con lo cual se pone en evidencia la estrecha colaboración que debe existir entre gobernantes y gobernados.

El conocimiento de la educación tributaria tiene como objetivo principal promover el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia social de los niños y los adolescentes, enfatizando su rol activo en el desarrollo del país.

# Indice

## **5to. Grado:**

### **Conociendo la importancia de los impuestos.....4**

1. Los impuestos.....6
2. ¿Cómo se originaron los impuestos?.....8
3. Las facturas y los impuestos.....8
4. ¿Por qué es importante pagar impuestos?.....10

## **6to. Grado:**

### **Pagamos los impuestos para vivir mejor.....13**

1. ¿Quiénes pagan los impuestos?.....14
2. ¿Quiénes recaudan los impuestos?.....15
3. ¿Cuáles artículos, bienes y servicios pagan impuestos?.....19
4. ¿Para qué pagamos impuestos?.....21

### **Glosario.....24**

## INTRODUCCIÓN

Mediante el convenio de colaboración para promover la conciencia tributaria en la Sociedad Dominicana suscrito entre el Ministerio de Educación (MINERD) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), firmado en el año 2001 y ratificado en junio de 2007, la primera se compromete a incorporar la Educación Tributaria en el Currículo de la Educación Formal del Segundo Ciclo del Nivel Primario y el Nivel Secundario, mientras que la segunda, la DGII se compromete a dar apoyo técnico y económico para la elaboración de las guías de los alumnos y las guías para docentes.

Los contenidos relativos a la cultura tributaria han sido adaptados al nuevo diseño curricular que está basado en la integración y organización de contenidos por competencias. La educación por competencias es una estrategia novedosa que enfoca el aprendizaje al desarrollo de las habilidades de los estudiantes, además constituyen acciones educativas de vinculación efectiva entre la teoría, la práctica y los valores, así como, la articulación de saberes de diversas fuentes disciplinarias.

Los impuestos tienen una dimensión social. En la medida en que los estudiantes comprendan y valoren el justo destino de los recursos provenientes de los impuestos, en esa misma medida tomarán conciencia del deber que tienen como ciudadanos, como contribuyentes y como partícipes, con, valores éticos, en el desarrollo y el progreso nacional.

### **De esta manera, la educación tributaria se plantea como propósitos generales:**

- Fortalecer el sentido de pertenencia a su comunidad y a su país, con conciencia de sus deberes y responsabilidades.
- A través de los contenidos de educación tributaria se propicia el fortalecimiento de los valores éticos y humanos, planteados en el currículo dominicano, de los cuales hemos privilegiado cuatro: cooperación, honestidad, responsabilidad y solidaridad.
- En las páginas que presentamos a continuación, el docente encontrará sugerencias metodológicas para abordar los contenidos presentados en las guías elaboradas para los estudiantes del Segundo Ciclo de Nivel Primario, así como algunas informaciones adicionales para aclarar y profundizar en algunos temas.
- Al final incluimos un glosario para facilitar la comprensión de algunos términos y la lectura del material presentado; el mismo podrá ser consultado en el momento que considere necesario.

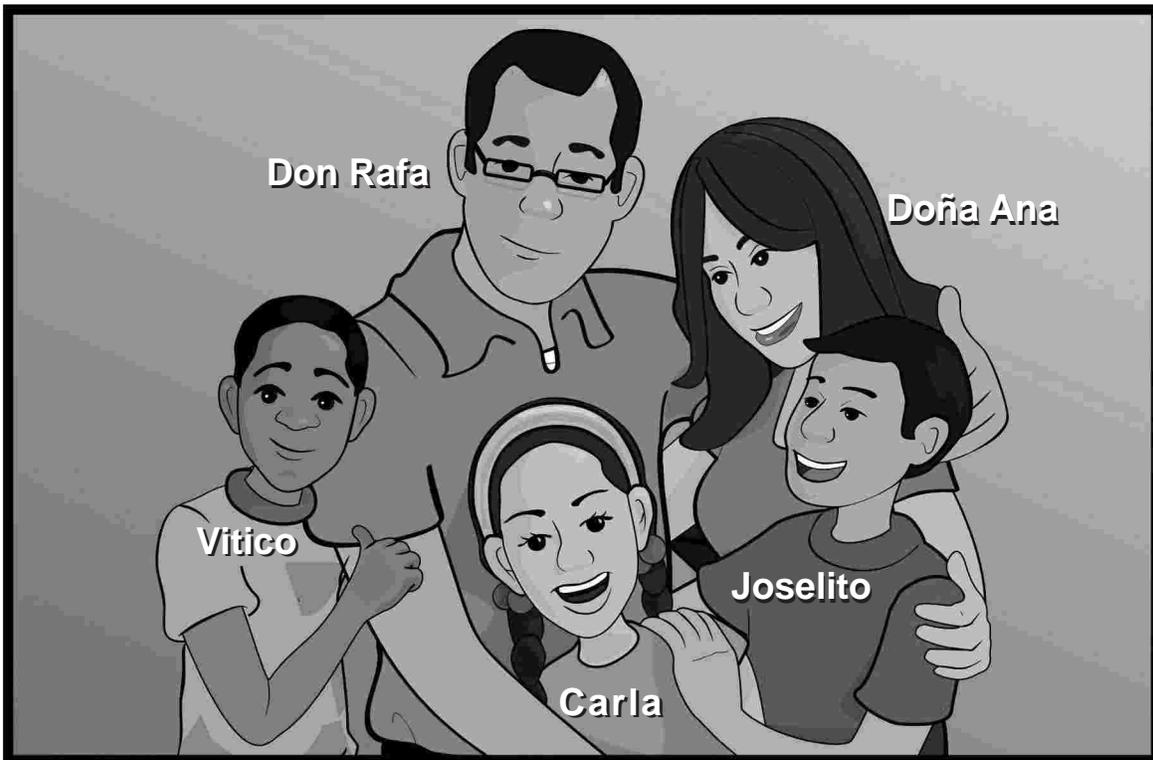
## **Las guías de los estudiantes.**

El material para los estudiantes está concebido como una unidad o bloque de contenidos incorporados en las áreas del conocimiento. Se desarrollan los contenidos de educación tributaria a partir del desarrollo de valores como la honestidad, la cooperación, la responsabilidad y la solidaridad, entre otros.

Más que en el desarrollo de contenido y la exposición de informaciones, se ha puesto especial interés en el aprendizaje a través del trabajo, es decir, en el desarrollo de diversas actividades que llevarán a nuestros estudiantes a explorar lo que ya conocen (descubrir), adquirir nuevos conocimientos, practicar y afianzar los ya adquiridos y aplicarlos, asumiendo una actitud crítica y participativa.

Se ha elaborado una guía por cada grado del Segundo Ciclo del Nivel Primario. Cada guía está conformada por cuatro temas o contenidos principales, numerados del 1 al 4. El desarrollo de estos temas parte de la exploración de los saberes de los y las estudiantes, mediante observación y análisis de ilustraciones y preguntas para la discusión. Se continúa luego con la conceptualización, para llegar a la aplicación de los aprendizajes obtenidos. Al final de cada guía, se han incluido actividades de ampliación y ejercitación (Para practicar más) y de evaluación (¿Cuánto aprendiste?).

Para facilitar el aprendizaje y hacer éste más placentero, hemos utilizado unos personajes que acompañarán nuestros estudiantes durante todo el recorrido de cada una de las guías. Dichos personajes fueron diseñados teniendo en cuenta la edad, intereses y gustos de nuestros niños. Nuestro elenco está formado por una familia nuclear, Joselito, Carla y sus padres, Doña Ana y Don Rafa. Les acompaña su amiguito Vitico. Aquí están nuestros personajes:



Cada guía está diseñada para ser trabajada como eje transversal, tomando en cuenta los contenidos curriculares. De manera que cada tema pueda ser abordado en clase.

Les recordamos que es conveniente leer la guía del estudiante antes de enfrentarse al grupo para desarrollarla, esto le permitirá tener dominio del contenido y preparar los recursos que se van a necesitar, así como adaptar las actividades a su medio y grupo estudiantil. En caso de considerarlo conveniente, puede incluir otras o sustituir algunas de ellas.

El futuro de nuestro país está en las manos de nuestros niños. En nuestras manos está ayudarlos a formarse en la práctica permanente de valores éticos y ciudadanos.

# GUIA 5<sup>to</sup>

## CONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LOS IMPUESTOS

Esta guía es la carta de presentación para nuestros estudiantes de la Educación Tributaria, en cuanto es el primer grado en que los alumnos se enfrentan a estos nuevos contenidos.

Por tanto, los contenidos de este grado son una introducción al tema tributario y, a la vez, una preparación para la toma de conciencia sobre la importancia de ser ciudadanos responsables, solidarios, que asumen su compromiso tributario.

En sociedades democráticas como la nuestra, la ciudadanía escoge sus representantes y/o gobernantes para que administren los bienes de todos y tomen decisiones que favorezcan a todo el país. Para poder cumplir con esas funciones, nuestros gobernantes necesitan recursos, los cuales provienen de diversas fuentes; pero la fuente principal son los impuestos. Así, es necesario e importante cumplir con nuestros deberes tributarios para que el país funcione y se desarrolle.

### Los propósitos en este grado son:

- Conocer el concepto y origen de los impuestos.
- Reconocer la importancia de una factura, sus partes y las diferentes formas en que se presentan.
- Reconocer la importancia de pagar impuestos.

### Para ello desarrollamos cuatro temas principales:

1. Concepto de impuesto.
2. La historia de los impuestos.
3. Las facturas y su importancia.
4. La importancia de pagar impuestos.

## Sugerencias didácticas.

- Recomendamos iniciar con una pre-lectura del material diseñado para los estudiantes. Es decir, presénteles la guía (sin abrir), pídeles que la observen detenidamente y lean el título y otras literaturas incluidas.
- Establezca una conversación mediante preguntas como: ¿Qué observan en la portada?, ¿Qué les sugiere la ilustración?, ¿Cuál es el título?, ¿De qué creen que trata el material en su interior?
- Explíqueles acerca del convenio suscrito entre Ministerio de Educación (MINERD) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Explíqueles también que los contenidos que van a trabajar aquí, se encuentran en la competencia ética y ciudadanía.
- Destaque el abordaje de valores como la honestidad, la cooperación, la responsabilidad y otros que están contemplados en la competencia ética y ciudadanía.
- Presénteles los personajes principales de la guía y dídeles que ellos fueron elegidos para acompañarlos y hacerles más agradable el estudio de la unidad.

## Página 1

- Pídeles que lean el título que encabeza la página, como se le ha llamado a la unidad y promueva una lluvia de ideas acerca de qué les sugiere.
- Dirija una observación analítica y crítica de la ilustración. Haga preguntas como: ¿Qué representa cada escena?, ¿Qué hacen los niños?, ¿Qué representa el papel que llevan en las manos?, ¿Qué saben acerca del ITBIS?, ¿Han visto alguna vez una oficina de la DGII?, ¿Qué otros lugares identifican en los dibujos?
- Explíqueles la relación que existe entre los diferentes componentes de la ilustración: en las dos escenas superiores vemos personas que han pagado impuestos, estos recursos llegan a la DGII, es decir, al gobierno, quien los utiliza para realizar obras que benefician a toda la población dominicana.
- Invítelos a leer y comentar el texto que sigue a la ilustración y los aprendizajes que se espera puedan adquirir con el estudio de esta unidad.

## 1. Los impuestos (página 2)

- Introduzca el contenido a través de la observación, lectura y comentario de la historia presentada. Las preguntas de la sección ¿Cuánto sabes? le ayudarán a ello.
- Pídeles que citen situaciones vividas en su familia o en la comunidad, similares a la presentada y las actitudes asumidas por su familia y las demás personas. Enfátice en la práctica de la ayuda y la cooperación como una forma de resolver mejor y más rápido los problemas.
- Destaque el concepto “impuesto” y “cuota” como sinónimos. Pregunte si en algunas actividades ellos han aportado o aportan una cuota. Comentar.
- A continuación le presentamos una fábula que pueden ayudarle a comprender el valor de la cooperación:

### “EL LEÓN Y EL RATONCITO”

Había una vez un ratoncito que vivía cerca de la guarida de un león muy fiero. Un día, sin querer, lo despertó mientras éste dormía.

El león lo atrapó y rápidamente se lo metió en la boca, para comérselo. El ratoncito aterrorizado, le dijo: “¡Se lo suplico, Majestad, no me devore, si me deja ir le estaré eternamente agradecido, se lo juro; además, ayudar a los demás, aunque sean tan pequeños e indefensos como yo dará regocijo a su corazón!”

“Escucha, escucha...”, rugió divertido el león, “¿Quizás me quieras ayudar a cazar o prefieres rugir en vez de mí? El ratoncito confundido balbuceó: “En verdad, Majestad, yo...”

El león exclamó: “¡Está bien! ¡Eres un ratoncito afortunado, hoy me siento generoso, y te dejaré en libertad!” Pasaron días, semanas y meses, pasó un día y otro, y un buen día aparecieron cazadores en el bosque, que querían capturar a un león. Para eso pusieron

trampas por aquí y por allá.

El león cayó en una trampa y se encontró prisionero en una espesa y resistente red. Intentaba con todas sus fuerzas liberarse, y romper la red que lo tenía atrapado, pero su esfuerzo fue inútil. ¡Oh, pobre de mí!, se decía, ¡No puedo escapar!

Al fin, exhausto, se resignó a su destino, rugiendo de dolor y desesperación. En aquel momento escuchó una vocecita que le decía:

“¡Majestad, veo que está en dificultades! ¡Quizás pueda ayudarle! ¡Roeré la cuerda que lo tiene atrapado hasta que logre liberarlo!”

El ratoncito trabajó velozmente, roe que te roe, hasta hacer hilachas las fuertes cuerdas de la red y, al poco rato, el león estaba de nuevo libre.

Entonces, conmovido el león, agradeció a su amigo y le dijo: “¡Me alegra tener un amigo como tú, que ha venido a ayudarme cuando lo necesité!”.

## ¿Qué es un impuesto? (página 3)

- Puede sugerirles la lectura y análisis de las informaciones en parejas. Pídeles que anoten en su libreta o cuaderno las cosas que no entiendan o cualquier aclaración que deseen preguntar al final.
- Explíqueles que de la misma manera que sus padres necesitaban recursos para satisfacer las necesidades de la familia, como alimentación, ropa, salud, recreación, educación, de esa misma manera el Estado necesita recursos para realizar obras que usamos y nos benefician a todos.
- Póngales ejemplos de pago de impuestos como: descuento por el impuesto a la renta en el sueldo de su profesor o sus padres, el porcentaje aplicado a algunos productos que compramos, entre otros.
- Destaque la información presentada por Vitico acerca del aporte de cada uno. Pregúnteles si consideran que eso es justo o injusto, y por qué.

## Actividades (página 4)

- En esta página se presentan algunas actividades de reforzamiento y aplicación del contenido trabajado hasta ahora; las mismas son sólo algunas propuestas que usted podrá adaptar, ampliar y enriquecer.

### Respuestas:

- I. Estas respuestas son abiertas, pero deben girar en torno a las informaciones que les ofrecieron:
  - a) Un impuesto es una contribución o aporte que el Estado exige a los ciudadanos para cubrir los gastos públicos y poder satisfacer las necesidades de todos los habitantes del país.
  - b) Para que todas las personas que viven en nuestro país, los niños, jóvenes, adultos y envejecientes vivan dignamente.
  - c) El trabajo, la compra y venta de productos y bienes.
  - d) En caso de que la respuesta sea negativa, debe tratar de corregir y reflexionar, apoyándose en otros que sí lo consideren justo.

## 2. ¿Cómo se originaron los impuestos? (páginas 5 y 6)

- Introduzca el tema del origen o historia de los impuestos conversando sobre la historia de vida de uno o algunos de sus estudiantes. Explíqueles que de esa misma manera, todas las personas, los pueblos y las actividades que realizan las personas tienen una historia, o sea, un inicio y un desarrollo.
- Pídales que observen detenidamente la ilustración y que la describan.
- Promueva una lluvia de ideas con las preguntas sugeridas en la sección ¿Cuánto sabes?
- Oriéntelos para que, en parejas, lean las informaciones de la página 5 y las comenten entre sí. Luego, pídales su opinión sobre los aspectos presentados, usando preguntas como: ¿Cuáles productos y actividades pagaban impuestos?, ¿Quiénes pagaban impuestos?, ¿Era justo o injusto?, ¿Por qué?
- Con la historieta presentada en la página 6, pídales que hagan una dramatización al tiempo que la van leyendo. Seleccione un grupo que hará de actores. Los demás serán los espectadores y harán comentarios y críticas a las actuaciones de cada personaje.
- Al final de la actividad, enfatice en la importancia de pagar los impuestos.

## Actividades (página 7)

### Respuestas:

- I. Las parejas quedarán así: 1-h; 2-b; 3-a; 4-g; 5-c; 6-e; 7-f; 8-d.
- II. Los sinónimos son: tributo, gravamen, aporte, carga, aportación, arancel y obligación.

## 3. Las facturas y los impuestos (Página 8)

- Lleve algunas facturas al aula o pídales a sus estudiantes que también lleven.
- Oriente la observación y análisis de la ilustración que inicia la página, auxiliándose de las preguntas que la siguen.
- Después de leer la información en el recuadro, enfatice en la importancia que tienen para el consumidor o comprador a recibir una factura, ya que este documento respalda la propiedad de los bienes comprados y la garantía del servicio recibido. Por otro lado, al vendedor a quien vende la factura le ayuda a saber qué es lo que ha vendido. De la misma manera, destaque que para los vendedores o prestadores de servicios es un deber, una obligación emitir la factura, mientras que para el consumidor es un derecho exigirla.

- Para reforzar sobre la importancia de la factura, ponga ejemplos de bienes y artículos que compra su familia y que después tienen que cambiar o devolver. Pregunte: Si su mamá les compra una ropa y al llegar a la casa nota que no les sirve, ¿Creen que podría cambiarla si no le han dado una factura? Si su papá compra un vehículo y al poco tiempo la Policía le dice que había sido robado, ¿Puede reclamar su dinero si no pidió un comprobante o factura? Continúe con otros ejemplos.

## **¿Cómo es una factura? (página 9)**

- Después de observar y analizar las partes de la factura presentada oriénteles para que escriban sus partes en las líneas de abajo, de acuerdo al número que se le asignó en el modelo. No se trata de repetir lo que ven arriba, guíelos para que identifiquen el concepto genérico. Por ejemplo, en el número 1 la idea es que descubran que un componente de la factura que no debe faltar es el nombre, RNC y fecha de la factura; por tanto, en la raya del número 1 escribirán: “Nombre del comercio” “En el número 2, Tipo de comprobante Fiscal”. En el número 3 escribirán “NCF” o “Número de Comprobante Fiscal”, que le asigna la DGII a las empresas reconocidas legalmente (número secuencial de la factura). El número 4 se detalla la compra: nombre del o los artículos, cantidad y precio. El número Subtotal. En el número 6 el impuesto ITBIS. En el número 7, costo total. El número 8 imprenta autorizada (si fuera necesario).

## **Otros modelos de factura (página 10)**

- Antes de iniciar el desarrollo de las actividades de esta página, es momento oportuno para utilizar las facturas que han sido llevadas al aula. Reúna todas las facturas y pídale que se junten por parejas. Distribuya las facturas y pídale que las observen y las comparen con la que vieron en la página anterior.
- Permítales que expresen sus observaciones. Deben concluir en que existen varias formas de presentar una factura.
- En este momento, pídale que observen los modelos de facturas presentados en la cartilla y que los comparen con las que llevaron al aula.

- Para contestar las preguntas también se pueden auxiliarse de las facturas ya usadas.
- Pida a un estudiante que lea la información que ofrece Joselito en la página. Insista en que la emisión de la factura es un deber del emisor y un derecho del comprador. Destaque el último dato que presenta esta información acerca de la importancia de la factura como garantía de que el dinero que pagamos por los impuestos llegue verdaderamente al Gobierno. En este sentido, destaque el papel que juega la parte de la factura señalada con el número 1, o sea, el Número del Registro Nacional de Contribuyentes o RNC. Si la factura posee esta parte, es porque el dueño del comercio o el prestador de servicio reporta regularmente sus impuestos a la DGII.

#### **4. ¿Por qué es importante pagar impuestos? (páginas 11 y 12)**

- Para iniciar este tema solicite a sus estudiantes que hagan un breve recorrido mental por el centro escolar y sus alrededores y escriban las cosas que hay: pizarra, pupitres, bandera, árboles, cancha, parques, calles, aceras, postes de alumbrado, etc. Pregúnteles: ¿Quién o quiénes hicieron esas cosas?, ¿Con qué dinero creen ustedes que se hicieron? Comentar.
- Presénteles las situaciones que aparecen en la página. Guíe su observación y discusión con algunas preguntas como: ¿Por qué creen que los niños juegan en la calle?, ¿Cómo se llama el lugar donde están los niños jugando y divirtiéndose junto a sus padres?, ¿Hay alguno como éste por tu casa?, ¿quién lo hizo?, ¿Crees que es importante para la comunidad?, ¿Por qué creen que esa calle tiene tantos hoyos?
- Luego, divídalos en grupos de 3 o 4 para que contesten en sus cuadernos las preguntas que siguen a las ilustraciones. Al final deben hacer una puesta en común y discutir las opiniones de cada grupo.
- Pídeles que lean en voz alta las informaciones de la página 12. A medida que van leyendo, vaya comentando cada idea y poniendo o solicitando ejemplos reales. Pregunte: ¿Todas las personas que ustedes conocen tienen sus necesidades básicas satisfechas?, ¿Qué se puede hacer en los casos que no?, ¿Creen que es suficiente tener comida, casa y ropa?, ¿Qué otras necesidades debemos satisfacer?, ¿Cuáles cosas debemos hacer entre todos para satisfacer necesidades comunes?

- Para reforzar la idea expresada por Carla en el recuadro, explíqueles que el Estado o el Gobierno es el encargado de satisfacer esas necesidades comunes, pero que, al mismo tiempo, tiene que brindar apoyo a las personas que no tienen lo suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. Haga referencia a diferentes actividades y entidades de ayuda que tienen apoyo gubernamental como son: la ayuda a través de la tarjeta de Solidaridad, los hogares para niños y ancianos o envejecientes, las ayudas a las ONGs como Hogar Crea, Alcohólicos Anónimos, Casa Rosada, entre otros. Destaque, en este sentido, la función de cooperación y ayuda que tienen los impuestos.
- A través de las ilustraciones los estudiantes pueden identificar algunos destinos que da el Gobierno a los recursos provenientes de los impuestos.

## **Actividades (página 13)**

### **Respuestas:**

1. El mensaje del cartel es que no importa la profesión o el oficio que desempeñamos, todos contribuimos, al pagar nuestros impuestos, para que el Gobierno pueda construir más escuelas y hospitales, para que estén mejor equipados y brinden un mejor servicio a todos los ciudadanos.
2. El propósito de esta actividad es que los estudiantes vean en qué gasta o invierte el gobierno el dinero de los impuestos. Que, como se muestra en la primera serie, cuando hablamos de inversión en la salud, no hablamos solamente de hospitales en el sentido de la planta física, sino que también se incluye el pago del personal que allí labora, los instrumentos y equipos que se usan, los muebles, camas y vehículos, como las ambulancias. De esa misma manera, ayúdeles a identificar los renglones en que se invierte en las dos series siguientes.

En cada una de las series, pídales que mencionen o citen otros elementos que no se han incluido en los dibujos (otros trabajadores, más equipos, más materiales, entre otros).

## **Para practicar más (páginas 14 y 15)**

### **Respuestas**

1. Respuestas libres.
2. Respuestas libres.
3. Respuestas abiertas. Verificar que han encerrado cada parte con el color indicado. Se puede auxiliar del modelo de factura presentado en la página 9.
4. Respuestas abiertas.
5. Respuestas libres.

6. Aproveche esta actividad y el recuadro con el “Recuerda que”, para reforzar el valor de la ayuda y la cooperación entre los seres humanos.

## ¿Cuánto aprendiste? página 16

### Respuestas

1. a) Un impuesto es una contribución o aporte que el Estado exige a los ciudadanos para cubrir los Gastos Públicos y poder satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes del país.  
b) Factura es el documento que reciben las personas cuando compran un bien o utilizan un servicio.  
c) Puede mencionar: boleto aéreo, taquilla de cine o teatro, tira de caja registradora, recibo de depósito o pago de tarjeta de un banco.
2. Para completar el mapa conceptual, las respuestas son abiertas, pero girarán en torno a lo estudiado. En sinónimo de impuesto pueden escribir: arancel, gravamen, aporte, aportación, imposición, carga, contribución. En quienes pagan, pueden escribir: los ciudadanos, los contribuyentes, las personas que trabajan, las empresas y comercios, y otros. En cuanto al destino o para qué se usan los impuestos, la gama de posibilidades es muy amplia, pero siempre deben estar relacionadas a lo estudiado, es decir, a las obras de bien común y la asistencia a los más necesitados.
3. a) **F.** Las obras pueden ser utilizadas por todos, aun por las personas que no están en condiciones de pagar impuestos.  
b) **V.** Porque el dinero de los impuestos se usa para construir hospitales y mejorar la salud pública.  
c) **F.** Pagar los impuestos es un deber, por tanto, es parte de nuestros gastos.  
d) **V.** La factura es una garantía y un respaldo a la propiedad de lo que compramos.
4. La respuesta correcta es la c.

# GUIA

# 6<sup>to</sup>

## PAGAMOS LOS IMPUESTOS PARA VIVIR MEJOR

En este grado se introduce a los estudiantes en el ámbito y la dinámica tributaria del país, cuando se abordan contenidos como el conocimiento de las instancias que recaudan y administran los impuestos y la identificación de productos, bienes y servicios gravados con el pago de impuestos.

Para trabajar tanto el contenido de quiénes pagan impuestos como el de las instituciones recaudadoras y administradoras, consideramos de suma importancia retomar y reforzar en los estudiantes valores como la honestidad, por lo que incluimos en este grado algunas actividades que les ayudarán.

### Los propósitos en este grado son:

- Conocer la participación de los ciudadanos en la actividad tributaria.
- Identificar los organismos encargados de recaudar impuestos.
- Diferenciar cuáles bienes y servicios pagan impuestos y cuáles no.
- Conocer el uso que se le da al dinero de los impuestos.
- Valorar la importancia de pagar impuestos.

### Dichos propósitos nos proponemos lograrlos a través del desarrollo de los siguientes temas:

1. ¿Quiénes pagan los impuestos?
2. ¿Quién recauda los impuestos?
3. Artículos, bienes y servicios gravados con impuestos.
4. ¿Para qué pagamos los impuestos?

### **Sugerencias didácticas.**

- La prelectura de la guía de los estudiantes, es decir, observación y lectura de la portada, del título, logos e instituciones que representan y otros elementos de la parte exterior de la misma, combinadas con preguntas dirigidas a describir e interpretar cada elemento, ayudarán al grupo a descubrir pistas que lo llevarán a la construcción de ideas acerca del contenido interior del material.
- Explíqueles acerca del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación (MINERD) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Explíqueles también que los contenidos que van a trabajar aquí se encuentran en la competencia ética y ciudadanía.

## **Página 1**

- Pídales que lean el título que encabeza la página y observen la ilustración. Después de describir la ilustración, pídale que la relacionen con el título.
- Guíe la lectura y el comentario de los aprendizajes que se espera que ellos logren con el estudio de esta unidad (guía).

### **1. ¿Quiénes pagan los impuestos? (página 2 y 3)**

- Después de leer el título del tema, dirija la observación y descripción de la ilustración.
- Amplíe las preguntas de la sección ¿Cuánto sabes? De acuerdo a los comentarios y experiencias familiares de los estudiantes.
- Enfatique en el punto de que todas las personas deben contribuir con el Estado, pagando los impuestos que les corresponden de acuerdo a sus ingresos y a lo que poseen.
- A medida que lean las informaciones expuestas por Carla, vaya pidiéndoles ejemplos de cada caso: personas que devengan un salario, personas que se dedican a negocios, profesionales que prestan servicios de forma independiente, dueños de vehículos, solares.

- De igual manera vaya haciendo algunas aclaraciones sencillas sobre el pago de los impuestos. Por ejemplo, no todo el que devenga un salario se le descuenta un impuesto, siempre se establece un mínimo salarial que está libre del pago. De la misma manera, muchos productos y artículos que compramos tampoco pagan impuestos como los alimentos esenciales, los útiles escolares, medicinas, equipos y materiales de computación, entre otros. También está el caso del impuesto al patrimonio inmobiliario (las viviendas y solares), que sólo pagan impuestos si pasan el monto exento establecido.
- Pídales que observen las ilustraciones dentro de los globos en la página 3 y expliquen de qué manera consideran que estas personas contribuyen con el Estado. Pídales que expliquen la relación que hay entre ellos y la palabra encerrada en el recuadro (Contribuyentes).
- Después de leer las informaciones, identificarán como personas físicas al profesor, al mecánico y al dentista, y los demás como Personas Jurídicas. Solicíteles poner otros ejemplos de cada tipo de contribuyentes que conozcan.

## **Actividades (página 4)**

1. Aquí las respuestas son libres, pero debe orientarlos para que lleguen a la conclusión de que con el aporte de todos el trabajo o la carga es menos pesada y que de esa misma manera debemos contribuir con el Gobierno, poniendo cada uno nuestro granito de arena, pagando los impuestos que nos corresponden.
2. Deben colocar un cotejo (✓) a la estilista de belleza, al ingeniero, a la industria y al cine; con la equis (X) deben marcar al mendigo o limosnero y a los niños en la escuela.
3. En su interpretación deben condenar el hecho de que algunas personas no paguen sus impuestos y destacar como buena la decisión de las dos jóvenes de no contribuir con esa mala práctica que hace daño al desarrollo del país.

## **2. ¿Quiénes recaudan los impuestos? (páginas 5-8)**

- Para iniciar, establezca una conversación con los estudiantes acerca de las funciones que tiene cada persona que es parte de un grupo. Por ejemplo, en la familia, papá y mamá trabajan, los niños asisten a la escuela; en el gobierno escolar o consejo de curso hay un presidente, secretario, tesorero. Comente los cargos o funciones de la directiva de la Asociación de Padres y Madres de la escuela, del Club, de la Cooperativa Escolar u otra cooperativa de la comunidad.

- Explíqueles que de esa misma manera en el Estado hay personas e instituciones que desempeñan funciones diferentes, como son las encargadas de recaudar y administrar los impuestos que pagan los ciudadanos.
- Guíelos para que descubran estas instituciones a través de la observación de la ilustración y la discusión de las preguntas que le siguen.
- La información ofrecida por Joselito les ayudará a entender lo que significan las siglas que observó en los edificios que aparecen en la ilustración.
- Pregúnteles si conocen esos edificios, dónde los han visto, dónde están ubicados, o alguna oficina local que pertenezca a esas instituciones: administraciones locales, oficinas barriales del ayuntamiento, oficina del Alcalde Pedáneo o de la Junta Distrital, oficinas de aduana en el puerto o muelle de la comunidad, etc.
- En las páginas 6, 7 y 8 se les da una breve explicación de los principales impuestos que administra cada una de las instituciones citadas en la página 5: Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Aduana(DGA) y Ayuntamiento. En este grado no es importante que tengan conocimientos profundos sobre este tema.
- Inicie con la observación, descripción y comentarios de las ilustraciones que inician cada página.
- Se puede tornar un poco complicado para el grado; debe conformarse con que manejen el nombre del impuesto y citen situaciones y personas conocidas que los pagan. Ya en cursos superiores se retomará el tema más profundo y detalladamente.
- A medida que lean los tipos de impuestos, pídeles que citen ejemplos de situaciones vividas o conocidas por ellos en las cuales se haya pagado o se deba pagar cada impuesto.
- De la misma manera, un país se ve obligado a comprar a otros países los productos que no produce, o aunque los produzca, no alcanza para satisfacer a toda su población; es decir, se importa.  
La lista presentada con las diferentes oficinas de la DGII a nivel nacional puede ser utilizado para identificar los tipos de servicios que ofrecen las oficinas de DGII. También puede citar y comentar sobre la página de la DGII, cuya dirección es: [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do). En ella puede encontrar informaciones más amplias sobre éste y otros temas tributarios. En ella también va a encontrar el portal educativo en el apartado de Educación Tributaria, donde encontrará informaciones y entretenidas actividades para estudiantes del Nivel Primario. Después de relacionarse con la página web, invite y acompañe a sus estudiantes a visitarla.

- En cuanto a la Dirección General de Aduana (DGA), los contenidos tributarios trabajados son menos conocidos y menos manejados por la mayoría de la población, por tanto consideramos suficiente que los estudiantes manejen los términos de importación y exportación y que conozcan que sólo la actividad de importación paga impuestos.
- En la parte dedicada a los ayuntamientos se debe destacar la importancia que tiene para el sostenimiento y desarrollo del país el pago de los servicios públicos como servicio de agua, recogida basura y otros.
- Haga énfasis en el destino que da el ayuntamiento al dinero proveniente de los impuestos: mantenimiento de cementerios, arreglo y limpieza de calles y otros que ellos puedan identificar en su localidad.
- Explique la diferencia entre estos tres organismos: DGII, DGA y Ayuntamiento en cuanto al manejo de los recursos que recaudan. Las dos primeras sólo recaudan y administran, pero no usan los recursos, sino que lo hacen las demás instituciones, como los Ministerios de Estado. El ayuntamiento funciona como un gobierno independiente, por tanto decide y dispone en qué va a usar los recursos de los impuestos municipales. Puede explicarles que aún así los ayuntamientos no consiguen recursos suficientes para cumplir con sus funciones, por lo que el Gobierno Central (Poder Ejecutivo) les asigna una cantidad en el presupuesto de cada año.

## **Actividades (página 9)**

- Las actividades propuestas en esta página son para la reflexión y la sensibilización. Explíqueles que evadir los impuestos es hacer trampa y que esto no es honesto. Pídales que citen ejemplos de situaciones en que ellos o algún otro niño ha hecho trampas en un juego y las consecuencias que ha tenido.
- A medida que van leyendo las formas en que podemos practicar la honestidad, pídale que citen ejemplos en los que se ha cumplido y en los que no ha cumplido, que analicen las consecuencias en cada caso y digan cómo se sienten cuando actúan honestamente.
- A continuación le presentamos algunas fábulas sobre honestidad que puede comentar con sus estudiantes. Recuerde que el propósito fundamental de la fábula es dejar una moraleja o enseñanza. Trate de que el grupo llegue por sí solo a descubrirla.

## I EL PASTOR MENTIROSO

Un joven pastor, que cuidaba un rebaño de ovejas cerca de una villa, alarmó a los habitantes tres o cuatro veces gritando: -¡El lobo, el lobo!

Pero cuando los vecinos llegaban a ayudarlo, se reía viendo sus preocupaciones. Mas el lobo, un día de tantos, sí llegó de verdad. El joven pastor, ahora alarmado él mismo, gritaba lleno de terror:

- Por favor, vengan y ayúdenme; el lobo está matando a las ovejas. Pero ya nadie puso atención a sus gritos, y mucho menos pensar en acudir a auxiliarlo. Y el lobo, viendo que no había razón para temer mal alguno, hirió y destrozó a su antojo todo el rebaño.

Al mentiroso nunca se le cree, aun cuando diga la verdad.

## II CUENTA UNA FÁBULA CHINA...

...Que allá para el año 250 A.C., en la China antigua, un príncipe de la región norte del país estaba por ser coronado emperador, pero de acuerdo con la ley, él debía casarse. Sabiendo esto, él decidió hacer una competencia entre las muchachas de la corte para ver quién sería digna de su propuesta. Al día siguiente, el príncipe anunció que recibiría en una celebración especial a todas las pretendientes y lanzaría un desafío.

Una anciana que servía en el palacio hacía muchos años, escuchó los comentarios sobre los preparativos. Sintió una leve tristeza porque sabía que su joven hija tenía un sentimiento profundo de amor por el príncipe.

Al llegar a la casa y contar los hechos a la joven, se asombró al saber que ella quería ir a la celebración. Sin poder creerlo le preguntó: "¿Hija mía, qué vas a hacer allá?

Todas las muchachas más bellas y ricas de la corte estarán allí. Sácate esa idea insensata de la cabeza. Sé que debes estar sufriendo, pero no hagas que el sufrimiento se vuelva locura" Y la hija respondió: "No, querida madre, no estoy sufriendo y tampoco estoy loca. Yo sé que jamás seré escogida, pero es mi oportunidad de estar por lo menos por algunos momentos cerca del príncipe. Esto me hará feliz".

Por la noche la joven llegó al palacio. Allí estaban todas las muchachas más bellas, con las más bellas ropas, con las más bellas joyas y con las más determinadas intenciones. Entonces, finalmente, el príncipe anunció el desafío: "Daré a cada una de ustedes una semilla. Aquella que me traiga la flor más bella dentro de seis meses será escogida por mí, esposa y futura emperatriz de China".

La propuesta del príncipe seguía las tradiciones de aquel pueblo, que valoraba mucho la especialidad de cultivar algo, sean: costumbres, amistades, relaciones, etc. El tiempo pasó y la dulce joven, como no tenía mucha habilidad en las artes de jardinería, cuidaba con mucha paciencia y ternura de su semilla, pues sabía que si la belleza de la flor surgía como su amor, no tendría que preocuparse con el resultado. Pasaron tres meses y nada brotó. La joven intentó todos los métodos que conocía pero nada había nacido. Día tras día veía más lejos su sueño, pero su amor era más profundo. Por fin, pasaron los seis meses y nada había brotado.

Consciente de su esfuerzo y dedicación la muchacha le comunicó a su madre que sin importar las circunstancias ella regresaría al palacio en la fecha y hora acordadas sólo para estar cerca del príncipe por unos momentos.

En la hora señalada estaba allí, con su vaso vacío. Todas las otras pretendientes tenían una flor, cada una más bella que la otra, de las más variadas formas y colores. Ella estaba admirada. Nunca había visto una escena tan bella. Finalmente, llegó el momento esperado y el príncipe observó a cada una de las pretendientes con mucho cuidado y atención.

Después de pasar por todas, una a una, anunció su resultado. Aquella bella joven con su vaso vacío sería su futura esposa. Todos los presentes tuvieron las más inesperadas reacciones. Nadie entendía por qué él había escogido justamente a aquella que no había cultivado nada. Entonces, con calma el príncipe explicó: "Esta fue la única que cultivó la flor que la hizo digna de convertirse en Emperatriz: la flor de la honestidad. Todas las semillas que entregué eran estériles".

### **3. ¿Cuáles artículos, bienes y servicios pagan impuestos? (página 10)**

- Puede iniciar haciendo un recuento de lo aprendido hasta ahora sobre los productos y servicios que pagan impuestos. Pídales que enumeren algunos que se hayan mencionado en clases anteriores o en el curso anterior. Escríbalos en la pizarra.
- Después de observar y leer la viñeta, pregúnteles cuáles otros alimentos forman parte de la dieta diaria de sus familias. A medida que los vayan mencionando, continúe anotando en la pizarra aquellos que no hayan mencionado antes.
- Pídales que lean las informaciones de la página y que las discutan. La lista de artículos y servicios exentos del pago de impuestos es amplia. Para edificarse más sobre ella le recomendamos visitar la página web: [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y consultar la tabla sobre productos y servicios exentos del ITBIS.

- Explíquenos que algunos productos o artículos que han pasado por un proceso de manufactura o industrialización no pagan ITBIS, unos por ser muy importantes en la dieta diaria familiar como pan, leche, espaguetis, salami y otros; otros están exentos porque son necesarios para el desarrollo y la salud de la población como las medicinas y los materiales escolares; y otros más, como en el caso de los insumos agrícolas, y ganaderos para garantizar el desarrollo de las dos actividades económicas más importantes en el mundo, ya que ellas constituyen la base de la alimentación de la población mundial. Además, en nuestro país, una parte importante de esta producción se exporta y le genera divisas al país.

## Actividades (página 11)

### Respuestas:

PRODUCTO O SERVICIO	GRAVADO	EXENTO
GUINEOS		X
NEVERA	X	
JARABE PARA LA GRIPE		X
COLEGIO		X
ESPAGUETIS		X
SÁBANA	X	
REVISTA EDUCATIVA		X
LIBRO DE TEXTO		X
PAPA		X
CARNE		X
ALQUILER DE CASA		X
SERVICIO DE SALUD		X
AZÚCAR	X	
CAMA	X	
ARADO	X	
BICICLETA	X	
PERIODICO		X
PANTALÓN	X	
CHOCOLATE	X	
COMPUTADORA	X	
ZAPATOS	X	
GUAGUA DE TRANSPORTE	X	
BANCA DE APUESTAS	X	
HOGAR DE ANCIANOS		X
TELEVISOR	X	
PIZZA	X	

#### **4. ¿Para qué pagamos impuestos? (página 12)**

- Para iniciar dirija una conversación acerca de los bienes que poseen los estudiantes y sus familias. Pregúnteles: ¿Quién compra sus ropas, juguetes y alimentos?, ¿Quién compra los muebles y otros artículos del hogar?, ¿Cuándo se daña algo en casa, ¿Quién lo arregla o paga para arreglarlo? En ese mismo sentido pregúnteles: ¿Y las calles, quién las hace o repara?, ¿Las escuelas, hospitales, estadios deportivos, quién los construye?
- Destaque que en nuestras casas nosotros nos ocupamos de hacer y arreglar cosas y lo mismo hacen los vecinos en las suyas. Pero hay espacios y lugares que no son de nadie y al mismo tiempo nos pertenecen a todos y que es aquí donde entra el papel del Estado o Gobierno.
- Guíe la lectura de las informaciones de la página. Pídales que citen otras obras y servicios que están a cargo del Estado. Enfatique la importancia de los impuestos para poder cumplir con ellos.
- Con las respuestas a las preguntas de esta página puede hacer una puesta en común y que unos opinen sobre las respuestas de los demás. Es importante destacar que todas las obras y pago de los servidores públicos están a cargo del Estado y que los recursos que se usan para ello provienen, en gran medida, de los impuestos.

#### **Actividades (página 13)**

- En la actividad I, las respuestas son libres, aunque deben estar lógicamente relacionadas a las funciones que desempeña cada servidor público. Aproveche para destacar la importancia de cada uno de estos servicios y la vocación de servicio que se necesita para desempeñarlos.
- En la segunda actividad, las respuestas son libres. Destaque de esta frase las palabras “necesidades” y “deben” (obligación) para enfatizar que es nuestro deber, nuestra obligación pagar los impuestos para que el Estado pueda satisfacer muchas necesidades comunes de la población.

#### **Para practicar más (páginas 14 y 15)**

- La actividad I, va dirigida a reforzar la toma de conciencia sobre el pago de los impuestos, entender que no por ser una obligación hay que hacerlo de mal gusto sino, al contrario, comprender que pagamos los impuestos para contribuir con el desarrollo del país y que eso nos beneficia también en lo personal. Aunque Don Eulogio paga sus impuestos, no tiene conciencia de la importancia que eso representa para el país. Las respuestas son abiertas.

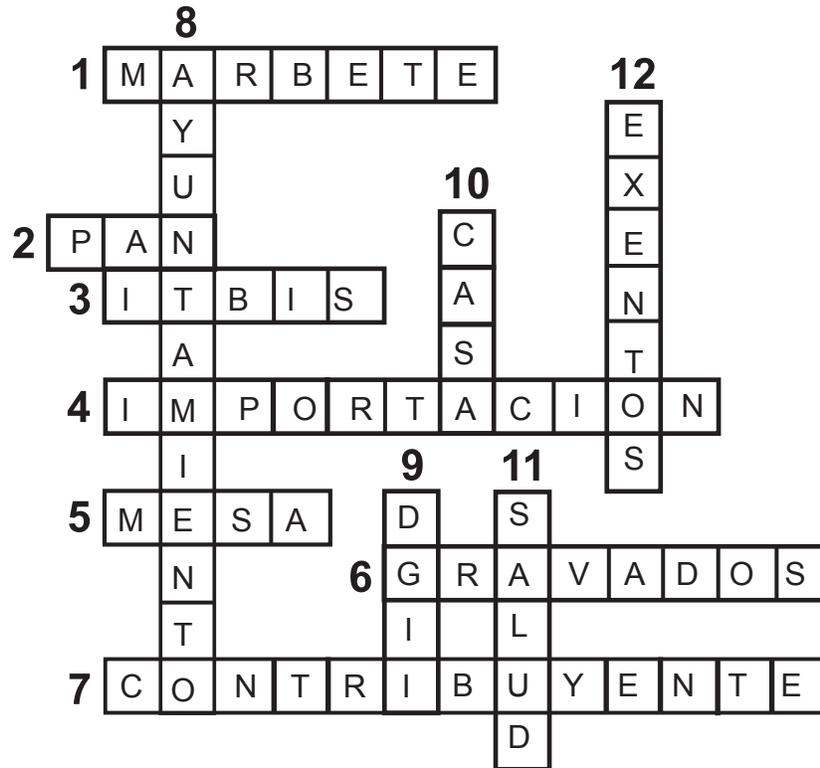
- La respuesta de la actividad II, se puede obtener fácilmente de las facturas que usen, ya que por norma, las facturas deben destacar por separado el impuesto y el monto que paga cada artículo, si es que lo paga.
- En los comentarios sobre las noticias de evasión explique el daño que se hace al país con esta actitud, y que es precisamente para que la rechacemos y la condenemos que la analizamos.
- Lleve al grupo a la conclusión de que debemos cumplir con nuestros compromisos tributarios con el mismo entusiasmo con que cumplimos con otros como asistir a la escuela, al trabajo, los quehaceres del hogar, etc.
- En la actividad V, el cuadro debe ser completado así:

IMPUESTO	QUIEN RECAUDA
De los ingresos de las personas	DGII
De las boletas de entrada al circo	Ayuntamiento
Marbete de los carros	DGII
A los electrodomésticos de las casas	DGII
Los vehículos que traen de Japón	DGA
La recogida de la basura	Ayuntamiento
Los hoteles por cada habitación	Ayuntamiento
Los anuncios que están en las paradas de autobuses	Ayuntamiento
Cuando compras un peluche o una bicicleta	DGII
Los beneficios que obtiene una heladería	DGII

- En la actividad VI, retome el tratamiento del valor honestidad y los efectos positivos y negativos que puede tener su práctica o los comportamientos deshonestos. Enfatique que lo más importante de todo es saber que somos honestos con nosotros y nosotras mismas.

## ¿Cuánto aprendiste? (página 16)

La solución del crucigrama es como se presenta a continuación:



## GLOSARIO

**Aduanas:** Oficinas establecidas por el Gobierno en fronteras, costas y aeropuertos para recaudar la renta de aduanas o derechos arancelarios y la entrada y salida en territorio dominicano.

**Administrar:** Ocuparse de gobernar. Dirigir una empresa o institución.

**Administración Tributaria:** Conformada por la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, con los fines de administrar los tributos establecidos por el Código Tributario y las demás leyes que establecen impuesto tasas y sus reglamentos; el superior jerárquico es el Ministerio de Hacienda.

**Artículos:** Productos u objetos que se compran o se venden. Mercancías con que se comercia.

**Bienes:** Medios que satisfacen las necesidades humanas.

**Canasta familiar:** Conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia: alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, transporte, recreación y cultura, educación y bienes y servicios diversos.

**Ciudadanía responsable:** Concepto íntimamente vinculado a los derechos inherentes a los sujetos, al ejercicio de las virtudes, obligaciones y al compromiso consigo mismo y con los demás integrantes de la comunidad.

**Código Tributario:** Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario.

**Comercio Exterior:** Es el intercambio de bienes y servicios entre dos bloques o regiones económicas.

**Comprobante Fiscal:** Son documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso, o la prestación de servicios, debiendo éstos cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Reglamento para la regulación de la impresión, emisión y entrega de comprobantes fiscales.

**Congreso Nacional:** Es el Poder Legislativo Nacional bicameral de República Dominicana, está conformado por un Senado y una Cámara de Diputados. Los integrantes de ambas cámaras son electos por período de 4 años. La reunión del Senado y la Cámara de Diputados se denomina Asamblea Nacional.

**Constitución de la República Dominicana:** Madre de las leyes, más conocida también como Carta Magna y sus disposiciones están por encima de cualquier norma.

**Contribuyente:** Es aquel respecto del cual se debe el hecho generador de la obligación tributaria; sujeto pasivo en la relación Fisco-Contribuyente.

**Contribuciones especiales:** Es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales.

**Cooperación:** Acción de colaboración en conjunto con respecto a un común. Acto de cooperar. Trabajar en conjunto; Asistencia de una persona u organización.

**Deberes tributarios:** Son las obligaciones tributarias y deberes formales que deben ser cumplidas por las y los contribuyentes y responsables establecidas en el Código tributario o en normas especiales.

**Derechos tributarios:** Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones Jurídico -Tributarias entre el Estado y las y los Contribuyentes.

**Egresos:** Desembolsos o salidas de dinero, aun cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.

**Estado:** Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida sobre un territorio determinado.

**Exención contributiva:** Liberación legal en el cumplimiento de realizar la prestación tributaria producida por un hecho imponible.

**Exento:** Que está libre de cargas impositivas u obligaciones.

**Gasto Público:** Es el gasto realizado por el sector público en un periodo determinado, de acuerdo con los planes de trabajo y los presupuestos establecidos para cada institución de dicho Sector.

**Gobierno:** Es aquella estructura que ejerce las diversas actividades estatales, denominadas comúnmente poderes del Estado (funciones del Estado).

**Gravar:** Imponer un gravamen o establecer un tributo.

**Honestidad:** Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

**Impuestos:** Contribución, gravamen o carga. Tributo determinado por Ley, que se paga casi siempre en dinero, cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. No hay contraprestación directa.

**Ingresos:** Son los recursos que obtiene el Gobierno mediante los cuales logra el poder de compra necesario para cumplir con sus funciones de Estado; es decir, la de producir ciertos bienes y servicios de finalidad pública.

**Ingresos Tributarios:** Son aquellos ingresos provenientes de las prestaciones en dinero que de manera unilateral y obligatoria el Estado a las personas físicas y jurídicas, con el propósito de obtener recursos que le permitan el cumplimiento de sus fines.

**Ingresos No Tributarios:** Son aquellos ingresos en los cuales no existe una obligación preestablecida por parte del contribuyente, sino que éste se beneficia de un servicio público, o del uso o aprovechamiento de un bien.

**Legislación tributaria:** Son aquellas que señalan y determinan a los sujetos, objetos, bases, tasas o tarifas impositivas en cumplimiento con las disposiciones constitucionales de contribución para el gasto público.

**Ley:** Toda regla, norma o disposición emanada del Poder Legislativo, cuya función es justamente la elaboración de leyes que después serán aplicadas dentro de la sociedad.

**Persona Física:** Son profesionales liberales o personas con un oficio, que realizan actividades que generan obligaciones y están identificados con su nombre y apellido, como una abogada, ingeniero, publicista, entre otros.

**Persona Jurídica:** Es la formada por la asociación de varias personas en un organismo o una sociedad, que son identificadas con una razón social mediante instrumento público a la que la ley la reconoce como sujetos de derecho y facultades a contraer obligaciones civiles y comerciales.

**Presupuesto:** Es un acto de gobierno mediante el cual se prevén los ingresos y los gastos estatales y se autorizan estos últimos para un período futuro determinado, que generalmente es de un año.

**Política Fiscal:** Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de establecer un equilibrio entre lo recaudado a través de impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales.

**Política Presupuestaria:** contiene los lineamientos y criterios generales para orientar el proceso de Formulación del Presupuesto para un período determinado. Presenta dos vertientes bien definidas, los ingresos y los gastos.

**Política Tributaria:** Acciones y lineamientos del Gobierno para la obtención de recursos del Estado a través de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones), que se exigen a las empresas y a las Personas Físicas. Forma parte de la Política Fiscal.

**Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos:** Es un instrumento de planificación a corto plazo, generalmente anual, elaborado por el Gobierno Nacional, en el que se estiman los ingresos y gastos en función de los lineamientos de la política de asignación de recursos para los diversos organismos del Estado. Establece cómo el gobierno obtiene recursos de la sociedad y determina cómo los redistribuye.

**Presupuesto Nacional:** Es el instrumento mediante el cual el gobierno prevé los ingresos y los gastos estatales y autoriza estos últimos para un período futuro determinado, que generalmente es de un año.

**Recaudar:** Cobranza o recepción de fondos o bienes por parte de un agente económico o alguna institución fiscal.

**Registro Nacional de Contribuyentes (RNC):** Es la identificación y clasificación de las y los contribuyentes con fines tributarios y su objetivo es proveer información para el cumplimiento de las funciones operativas esenciales de la Administración Tributaria.

**Responsabilidad:** Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad. Obligación de responder ante ciertos actos o errores. Cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos.

**Servicios:** Conjunto de actividades realizadas por una persona o entidad para responder a las necesidades del cliente, ciudadana o ciudadano.

**Sistema Tributario:** Conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en un país.

**Solidaridad:** Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. Relación entre personas que tienen un interés común y las hace respetarse y ayudarse unas a otras.

**Tasa:** Cantidad o porcentaje que debe aplicársele a la base imponible para determinar el impuesto.

**Tributo:** Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Son tributos los impuestos, los arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.



**IMPUESTOS  
INTERNOS**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

EDUCACIÓN